



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 348 /82

REMITIÓSE A LA CAE  
UN PROYECTO DE LEY

El Poder Ejecutivo Nacional remitió a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (C.A.L.), para que emita el dictamen correspondiente, un proyecto de ley que propicia la modificación de la legislación vigente en cuanto atañe a prestar ayuda, en casos de emergencia, a países americanos, posibilitando que la misma se extienda a todas las naciones del mundo.

La iniciativa, propone a tales efectos la modificación de la Ley 20.270, en cuya virtud el Gobierno Nacional brinda ayuda en casos de emergencia a los países del continente americano.

El proyecto de reforma de esa norma legal, posibilitará que esa ayuda se extienda a los gobiernos de todas las naciones del mundo, que se encuentren obligados o no con nuestro país por convenios internacionales de asistencia mutua.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982.-

  
CARLOS M. KISTNER  
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA - S.I.P.